



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0259-2014-UNAP
Iquitos, 03 de febrero de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0258-2014-UNAP, del 03 de febrero de 2014, se resuelve dar por concluida, a partir del 03 de febrero de 2014, la designación de don Jorge Pérez Santillán, como jefe de la Oficina de Imagen Institucional (OII) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente designar a don Julio Alfredo Vegas Piscocoya, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como jefe de la Oficina de Imagen Institucional, a partir del 04 de febrero de 2014;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a don **Julio Alfredo Vegas Piscocoya**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como **jefe de la Oficina de Imagen Institucional (OII)** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir **04 de febrero de 2014**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)



Rómulo J. Vasquez Mori
Rómulo J. Vasquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)